

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

RESOLUCION N°	
454	/23

Montevideo, 22 de agosto de 2023

**VISTO:** el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Docente de inicio en el Área de Física, en las unidades curriculares Energía Mecánica y Mecánica de Fluidos, para la carrera de Ingeniería en Energías Renovables en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.

**RESULTANDO:**

- I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado IER 4/23 desde el día 03 de mayo de 2023 en la página web de la UTEC; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los concursantes; d) la entrevista personal del Tribunal con la concursante que cumplió con los requisitos establecidos en las bases del llamado; e) la evaluación psico-técnica de la postulante que alcanzó los mínimos en las etapas, realizada con el apoyo de la consultora en capital humano Human Phi.

- II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a la postulante seleccionada;

**CONSIDERANDO:**

- I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

- II) que, en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar a la postulante que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo el mejor puntaje;

- III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28

de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso IER 4/23 para la contratación de 1 (un) Docente de inicio en el Área de Física, en las unidades curriculares Energía Mecánica y Mecánica de Fluidos, para la carrera de Ingeniería en Energías Renovables en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.

2°. Contratar a la Ing. Cintia Lorena Alcoba Rodríguez CI. 3.830.452-1

3°. Encomiéndose a la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas la firma del contrato respectivo.

4° Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

DocuSigned by:  
  
3616680A4368455...

**Andrés D. Gil**  
Consejero  
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:  
  
B12B3FE1158A46B...

**Graciela Do Mato**  
Consejera  
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:  
  
5D779240B0CB4EE...

**Rodolfo Silveira**  
Consejero  
Universidad Tecnológica